



ING. DOM Y FECHA	003158/15 DEL 10.07.2015.-
PERMISO DE O.V.P.	N° 314
FECHA DE EMISIÓN	21 JUL. 2015

### PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

#### Identificación:

Nombre: ILUSTRE MUNICIPLIDAD DE RECOLETA.-	Rut: .-
Dirección: AV. RECOLETA N° 2774.-	Fono: .-
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

#### Ubicación:

Calles: LOS CARDENALES S/N°.-	
Entre Calles: HEROE JOSE ARGOMEDO Y HEROE ABELARDO SILVA – HEROE JOSE MARTIN ESPINOZA Y HEROE AGUSTIN OLIVA.-	
Fecha Inicio: 07-07-2015.-	Fecha Término: 03-11-2015.-
Días de Ocupación: 120.- Días	

#### Los trabajos a efectuar:


OCUPACION DE VIA PÚBLICA EN VEREDON, AREAS VERDES, ILUMINACION E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO.	
Calzada	
Acera	
Veredón	X 2704,29 m².-
Otros (Acopio)	
Total:	2704,29 m².-

#### Valor Derechos ocupación

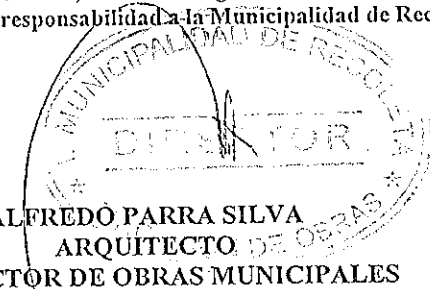
Superficie: 2704,29 m²	Por: 120.- Días
Monto Derechos: Exento.- De acuerdo a RES N°000262/13 del 17.12.2013 y a los Art.116 inc/4 del DFL 458/75 (MINVU), Art. 34 inc/1 del Dto. 900/96 (MOP) Y Art. 1/núm.3/letras e y f del Dto. 956/97 – última mod. 28/04.2010	
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.	

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).  
Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

**NOTA IMPORTANTE:**  
DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.  
DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

  
APS/FSR/EOC.-14.07.2015.-  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesado  
- Urbanismo y Catastro  
- Transparencia  
- Inspección

ID.: 958 000-

  
ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO DE OBRAS  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES